



DECRETO N° 758

CHIGUAYANTE 04 FEB 2020

VISTOS : La Solicitud de renuncia a patente comercial rol 2-211605, con fecha 29.01.2020 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Acéptense la renuncia a la patente comercial detallada a continuación, a contar del primer semestre de 2020, según corresponda.
 2. Elimínense del rol de patentes CIPA el total de 01 renuncia del contribuyente que a continuación se individualiza:

Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
1	Carmen Gisela Henríquez Chávez			2-211605

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO DIAZ AGUILERA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PATRICIO FIERRO GARCES
 ALCALDE (S)

PFG/RDA/PTCA/vht.
 Distribución:

- Interesado ✓
- Secretaría Municipal Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

